

Localidad: Torrelavega.

Provincia: Cantabria.

Domicilio: Calle La Llana, 508.

Persona o Entidad titular: Religiosas de los Sagrados Corazones.

Autorización que se concede: Sección de Formación Profesional de Segundo Grado.

Enseñanzas que se autorizan: Rama Hogar, Especialidad Adaptación Social.

Capacidad máxima que se autoriza: 60 puestos escolares.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

2130

ORDEN de 30 de diciembre de 1988 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Cáceres en 24 de septiembre de 1988, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luz Pérez Asensio.

En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María Luz Pérez Asensio contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslados, la Audiencia Territorial de Cáceres, en fecha 24 de septiembre de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso número 604/1986, interpuesto por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de doña María Luz Pérez Asensio, contra la Resolución del ilustrísimo señor Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia dictada con fecha 30 de mayo de 1986 en el particular del nombramiento de doña María de la Concepción Clemente Fuentes para cubrir una plaza en Cáceres en el concurso convocado con fecha 24 de octubre de 1985, y todo ello sin hacer expresión sobre las costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matia Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2131

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de las que se relacionan a continuación, con expresión de su número de inscripción, denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.051, denominada «Salgado», de responsabilidad limitada, domiciliada en Corrales (Zamora), y cuyo objeto social es la producción agrícola (explotación de tierras). Figura constituida por tres socios, con un capital social de 6.000.000 de pesetas y su Presidente es don Miguel Salgado Santamarganita.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.052, denominada «Trinidad Nogales», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en La Fuente, 14, Zarza de Alange (Badajoz), y cuyo objeto social es la explotación de invernadero de cultivo intensivo de plantas ornamentales. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas y su Presidente es don Alfonso Nogales Benitez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.053, denominada «Nogales Galán», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida Extremadura, sin número, Zarza de Alange (Badajoz), y cuyo objeto social es la explotación de un invernadero de cultivo intensivo de plantas ornamentales. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas y su Presidente es don Antonio Nogales Benitez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.054, denominada «Magdalena Fruits», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cazadilla, 32, de Guareña (Badajoz), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras y comercialización de los productos obtenidos. Figura constituida por 13 socios, con un capital social de 3.000.000 de pesetas y su Presidente es don Damián Escuer Escuer.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.055, denominada «Flores», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Pilar de los Frailes, 43, de Zarza de Alange (Badajoz), y cuyo objeto social es la explotación de un invernadero de cultivo intensivo de planta ornamentales. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas y su Presidente es don Manuel Flores Monge.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.056, denominada «Paredes Corbacho», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Gregorio, 55, de Zarza de Alange (Badajoz), y cuyo objeto social es la explotación de un invernadero de cultivo intensivo de plantas ornamentales. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas y su Presidente es don Martín Paredes Paredes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.057, denominada «Paredes-Cerrato» de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Carrera, 53, de Zarza de Alange (Badajoz), y cuyo objeto social es la explotación de un invernadero de cultivo intensivo de plantas ornamentales. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas y su Presidente es don Joaquín Paredes Cerrato.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.058, denominada «Leab», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tajo, 20, Alagón (Galisteo), y cuyo objeto social es la explotación ganadera. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 15.000 pesetas y su Presidente es don Luis Rodríguez Mirón.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.059, denominada «Roma», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en finca Los Rivinos, Balsicas de Torre Pacheco (Murcia), y cuyo objeto social es la adquisición, transformación y explotación comunitaria de fincas rústicas, así como la comercialización de sus productos. Figura constituida por seis socios, con un capital social de 2.000.000 de pesetas y su Presidente es don José Luis Pérez Ros.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.060, denominada «Sierra del Castillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en paseo Extremadura, 234, Monesterio (Badajoz), y cuyo objeto social es la explotación y comercialización conjunta de los productos apícolas. Figura constituida por seis socios, con un capital social de 4.680.000 pesetas y su Presidente es don Francisco M. Giraldo Lancharro.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.061, denominada «Santa Bárbara de Tartanedo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tartanedo (Guadalajara), y cuyo objeto social es la adquisición de maquinaria en común, seleccionadora de cereales, etc. Figura constituida por siete socios, con un capital social de 675.000 pesetas y su Presidente es don Jaime Alonso Hernando.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.062, denominada «Arquita y Retamosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en El Bercial de Tajo, Alcolea de Tajo (Toledo), y cuyo objeto social es la gestión, administración del regadío, conservación y limpieza de las acequias, tomas y conducciones de riego procedentes del pantano de Azután, distribuyendo el agua procedente de dicho pantano. Figura constituida por 62 socios, con un capital de 136.000 pesetas y su Presidente es don Vicente Reverte Sola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.063, denominada «Agriab», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca La Pitarca, Cartagena, 10, El Algar-Cartagena (Murcia), y cuyo objeto social es la adquisición de tierras, su transformación, puesta en regadío y explotación; explotación de agua para riego; explotación de ganados; comercialización en común de los productos agrícolas y ganaderos que se obtengan. Figura constituida por cinco socios, con un capital social de 3.000.000 de pesetas y su Presidente es don Antonio Ayuso González.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.064, denominada «El Labrador», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Varela, 9, Fuente de Piedra (Málaga), y cuyo objeto social es la compra-venta de productos agrícolas y transformación de los mismos. Figura constituida por cuatro socios con un capital social de 4.000.000 de pesetas y su Presidente es don Andrés López López.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.065, denominada «Las Cumbres», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en La Pillica, Las Torres de Cotillas (Murcia), y cuyo objeto social es la prestación personal, o sea, el trabajo de cada uno de los miembros. Maquinaria, enseres y aperos propios del objeto. Adquisición de productos de siembra, de conservación, abono, insecticidas, etc. Agua para el riego, entre los socios. Comercialización de los productos. Las plantaciones comunitarias, cuando así lo consideren los socios afectados. Figura

constituida por cuatro socios con una capital de 200.000 pesetas y su Presidente es don Onofre Dolera Molina.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.066, denominada «Pantano de Piedra Aguda», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Hernán Cortés, 1, Olivenza (Badajoz), y cuyo objeto social es el de servicios agrícolas. Figura constituida por seis socios, con un capital social de 960.000 pesetas y su Presidente es don Juan Antonio Gil Carmona.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.067, denominada «Percofan», de responsabilidad limitada, domiciliada en Juan Cabrera, 14, Archidona (Málaga), y cuyo objeto social es la explotación agrícola y ganadera, así como toda actividad relacionada o derivada de los mismos. Figura constituida por cuatro socios, con una capital social 400.000 pesetas y su Presidente es don Emilio Casado Cabello.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.068, denominada «El Cuco», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuñat Cortés, 2, Chiva (Valencia) y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras y la comercialización de productos agrícolas y ganaderos. Figura constituida por seis socios, con un capital social de 5.000.000 de pesetas y su Presidenta es doña Amparo Riera Llopis.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.069, denominada «María José», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alonso Rodríguez, 32, Baeza (Jaén), y cuyo objeto social es la explotación en común de las tierras, con los terrenos distribuidos por el IARA. Figura constituida por cinco socios, con un capital social de 50.000 pesetas y su Presidente es don José María Martínez Ruiz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.070, denominada «Peñacuerno», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Eras, sin número, Ciruelos de Pradales (Segovia), y cuyo objeto social es la explotación agrícola y ganadera. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 900.000 pesetas y su Presidente es don Rafael Castro Sanz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.071, denominada «Peñaranda», de responsabilidad limitada, domiciliada en López Osme, sin número, Zafra (Badajoz), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de la tierra y la ganadería, producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, realización de obras en el medio rural, captación de aguas y la prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.500.000 pesetas y su Presidente es don Alfredo Gómez Martínez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.072, denominada «Barros-García», de responsabilidad limitada, domiciliada en Violeta, 4, segundo izquierda, Carchuna, Motril (Granada), y cuyo objeto social es cultivos protegidos y comercialización. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 6.000.000 de pesetas y su Presidente es don Miguel Barros López.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.073, denominada «Montaña Blanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en partida Montaña Blanca, finca «Montaña Blanca», de Benifairó de les Valls (Valencia), y cuyo objeto social es el cultivo y comercialización de productos agrarios y transformación en regadío de fincas, así como todas las actividades preparatorias o accesorias directamente relacionadas con las principales mencionadas. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 30.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Agustín Conversa García.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.074, denominada «Vacuno Sallent de Gállego», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Valle de Tena, sin número, Sallent de Gállego (Huesca), y cuyo objeto social es los servicios generales a explotaciones de vacuno. Figura constituida por 12 socios, con un capital social de 109.500 pesetas, y su Presidente es don Jacinto Domec Domec.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.075, denominada «La Gabarrera», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca La Gabarrera, carretera de Agost, kilómetro 3, Monforte del Cid (Alicante), y cuyo objeto social es la explotación en común de fincas rústicas y la comercialización de sus productos agrícolas. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas y su Presidenta es doña María José Yepes Ruiz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.076, denominada «Yeguada Yeru», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca La Gabarrera, carretera de Agost, kilómetro 3, de Monforte del Cid (Alicante), y cuyo objeto social es la cría de ganado caballar. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas y su Presidenta es doña María José Yepes Ruiz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.077, denominada «L'Aiguasera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Parras, sin número, Santa Magdalena de Pulpis (Castellón de la Plana), y cuyo objeto social es la racionalización de las aguas para riego por medio de la construcción de un depósito regulador, y procurar que ésta llegue lo más económica posible a cada una de las personas agrupadas, solicitar ayudas y préstamos a Organismos oficiales, defender estos intereses legítimos de sus agrupados, en cuanto estén relacionados con las funciones que han de desarrollar. Figura constituida por 17 socios, con un capital social de 70.000 pesetas, y su Presidente es don Manuel Pegueroles Cheto.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.078, denominada «CE-35», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cabellos, 8, de Cella (Teruel), y cuyo objeto social es la utilización conjunta de maquinaria y otros medios de producción y cuantas acciones concretas sean antecedentes o consecuencia del objeto social general. Figura constituida con 10 socios, con un capital social de 2.200.000 pesetas, y su Presidente es don Germán García Sánchez.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2132 *ORDEN de 28 de diciembre de 1988 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo 1003/1986, promovido por don Constancio Muñoz Fernández.*

Ilmos. Sres.: La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1988, en el recurso contencioso-administrativo número 1003/1986, en el que son partes, de una, como demandante, don Constancio Muñoz Fernández, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Administración Territorial y contra resolución de la MUNICIPAL de 31 de enero de 1986, en la que denegaban al recurrente la jubilación por invalidez extraordinaria y la indemnización correspondiente.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que estimando la pretensión deducida por la representación procesal de don Constancio Muñoz Fernández contra la Administración del Estado, anulamos por no ser conformes con el ordenamiento jurídico la resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 31 de enero de 1986, que denegó al actor la pensión e indemnización solicitadas, la de 17 de junio del mismo año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior y la desestimación presunta por el Ministerio de Administración Territorial del recurso de alzada deducido contra aquellas, y declaramos que el actor tiene derecho a que se le reconozcan y abonen la pensión extraordinaria y la indemnización a que se refieren los artículos 59 y 71, respectivamente, de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local; sin hacer especial condena en las costas de este proceso.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

2133 *ORDEN de 28 de diciembre de 1988 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo 987/1987, promovido por doña María Jesús Luna Añños.*

Ilmos. Sres.: La Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid ha dictado sentencia, con fecha 22 de diciembre de 1988, en el recurso contencioso-administrativo número 987/1984, en el que son partes, de una, como demandante, doña María Jesús Luna Añños, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado.